

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022.

Señor(a)
PROVEEDOR
Ciudad

ASUNTO: Adenda No. 2 - Invitación a proponer mediante la modalidad de convocatoria pública que tiene por objeto prestar los servicios de la operación de conmutador y recepción de las sedes de la entidad, bajo modalidad outsourcing; con el fin de atender a los clientes y visitantes de la Cámara de Comercio de Bogotá. No. 0216 – 2022.

Respetados proveedores.

Mediante la presente Adenda No. 2, la CCB realiza la siguiente modificación a la convocatoria pública No. 0216-2022:

- I. Se modifica el numeral 3.2 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA, en el indicador de Razón Corriente, de la siguiente manera:

“3.2. REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA.

Los proponentes deberán presentar con su oferta, los **estados financieros certificados con corte fiscal al 31 de diciembre de 2021 bajo normas NIIF**, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables para tener en cuenta.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

No.	Variable	Mínimo requerido
1	Capital de trabajo	\$116.632.000
2	Razón corriente	$\geq 1,1$
3	Endeudamiento	$\leq 75\%$
4	Patrimonio	\$559.833.600
5	Utilidad Neta	≥ 0
TOTAL		

(...)”

Las demás condiciones previstas en la invitación a proponer no modificadas en la presente adenda quedan vigentes en todo su contenido.

Atentamente,

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la adenda]